

Ciudad de México a 21 de marzo del 2022.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SENADO DE LA REPÚBLICA

PRESENTE

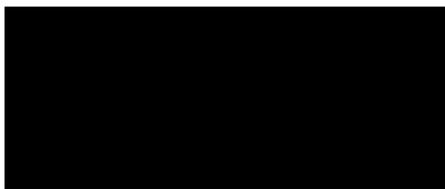
Con gusto de saludar, me permito argumentar la postulación de C. Judith Minerva Vázquez Arreola, quien es habitante de la Ciudad de México a quien reconozco por su trabajo como servidora pública en distintas instituciones en las cuales se ha distinguido por su profesionalismo. Ella, se distingue por su amplio conocimiento teórico y técnico sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales a lo largo de la evolución en nuestro país y en otras latitudes.

En términos personales Judith Minerva Vázquez Arreola es una servidora pública incorruptible, profesional y comprometida con su quehacer. Destaca que en su desempeño se distingue por el compromiso con los derechos humanos de todas las personas y, particularmente, de las vulnerables. En este sentido, su postulación como Comisionada Ciudadana del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) significa contar con su capacidad técnica y con los principios que ella misma aplica en su persona y en todas las relaciones que establece.

Frente a las transformaciones sociales de las cuales hoy somos protagonistas, el Instituto requiere considerar en su pleno personas tanto con la capacidad profesional, la experiencia laboral, la visión práctica para la austeridad institucional, como con la capacidad para el trabajo colaborativo, la comunicación horizontal y el diálogo, características que distinguen a Judith Minerva Vázquez Arreola a lo largo de su experiencia profesional.

Agradezco la atención prestada y me encuentro en franca comunicación con ustedes para solventar cualquier duda, o bien, corroborar la certeza de mis palabras.

ATENTAMENTE



Mtra. Gabriela Revueltas Valle

